

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

2019/541 *Aprobación del Padrón de la Tasa por ocupación de terrenos con mesas y sillas, año 2018.*

Anuncio

Por Decreto de la Alcaldía de 07-02-19, núm. 47/2019, se acuerda aprobar el Padrón de Tasa por Ocupación de Terrenos con Mesas y Sillas año 2018, por importe de 3.652,44 €, cuyo desglose por conceptos es el siguiente:

- TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS CON MESAS Y SILLAS: 3.652,44€.

De conformidad con el art. 88 del Reglamento General de Recaudación se establecen un mínimo de 2 meses de plazo de ingreso en período voluntario, desde el 7 de febrero de 2019 al 8 de abril de 2019.

Pozo Alcón, a 08 de febrero de 2019.- El Alcalde, IVÁN CRUZ LOZANO.